

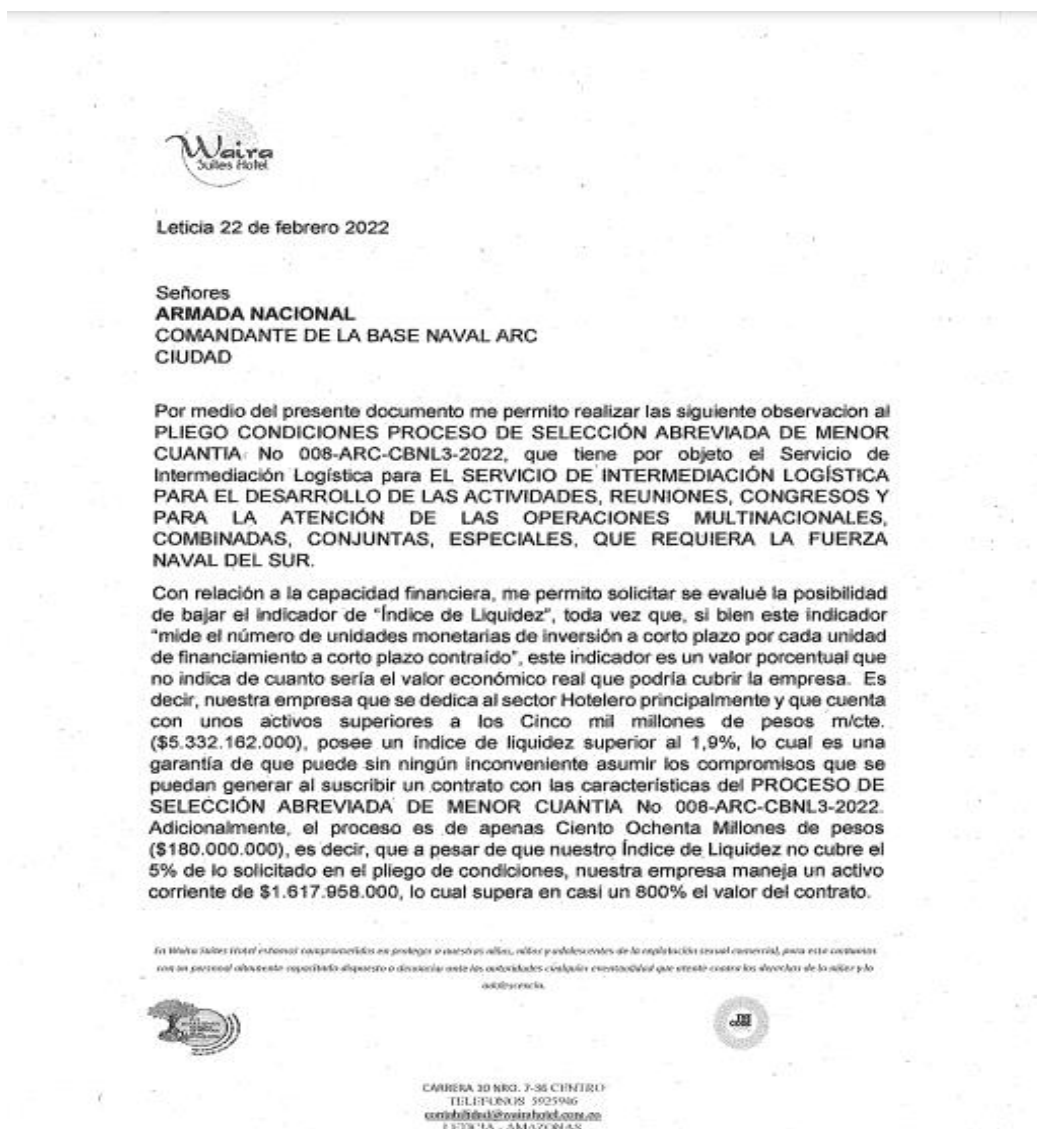
Puerto Leguízamo - Putumayo,

Señores
OFERENTES
Ciudad.

ASUNTO: FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 002 - Respuestas a observaciones al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **008-ARC-CBNL03-2022**

Por medio del presente la entidad se permite informar a los señores oferentes interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **008-ARC-CBNL03-2022**, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PROTOCOLO (REUNIONES, CONGRESOS Y OTRAS) Y PARA LA ATENCIÓN DE LAS OPERACIONES MULTINACIONALES, COMBINADAS, CONJUNTAS, ESPECIALES, QUE SE REQUIERAN EN LA ARMADA NACIONAL Y LA FUERZA NAVAL DEL SUR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "A. POR LA SUMA DE CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$180.000.000,00) Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.**

1. OBSERVACIÓN PRESENTADA: WAIRA SUITES HOTEL



ARC-FT-001-AYGAR-V13



Por lo mencionado anteriormente solicitamos a la Base Naval ARC Leguizamo analizar por el comité financiero este indicador, toda vez que una empresa como el Hotel Waira con su capacidad económica y su capacidad instalada (hotel con más de 13 años de servicio y en el cual se llevan a cabo los principales eventos de la región Amazónica Colombiana), por ningún motivo pondría en riesgo la ejecución del contrato. En conclusión, nos permitimos solicitar que el "Índice de Liquidez" se modifique a un valor igual o superior al 1,9%, con el fin de garantizar la participación en el proceso de las empresas más representativas de la región amazónica, quienes son en últimas las empresas que conocen el sector y que prestaran los servicios en los diferentes eventos que puede realizar la Fuerza Naval del Sur.

Cabe resaltar que, durante varios años el Hotel Waira, por su capacidad instalada ha tenido el placer y la oportunidad albergar los eventos principales de la Operación BRACOLPER, de lo cual solo tenemos agradecimientos por parte de los participantes de las comitivas.

Agradezco la colaboración

Atentamente


NERCY MEDINA HERRERA
Representante Legal

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Atendiendo la presente solicitud se procede a modificar el índice de liquidez a 3 , se sostiene los demás indicadores presentados inicialmente, puesto que se tomaron de forma objetiva acuerdo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector; en donde no solo se tuvo en cuenta la directriz de esta guía la cual a la letra dice que "La Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos los proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector", es por ello que se decide tomar la información financiera del Registro Único de Proponentes, pertenecientes a diversos oferentes que se han presentado para contratar este tipo de objeto en la vigencia anterior. Evidenciando con ello la pluralidad de oferentes, a nivel regional, interior y otras partes del país es decir a nivel Nacional finalmente como se evidencia en el estudio previo y en el pliego definitivo que rigen este proceso y que al tratarse de una selección abreviada menor cuantía; los oferentes participantes deben contar con un poder de financiación en su negociación, por lo que en este orden de ideas y obrando bajo los principios que rigen la contratación pública en Colombia resaltando el de transparencia, planeación y economía esta Entidad mantendrá estos indicadores, así mismo todos los rangos o valores establecidos en el conjunto de indicadores mitigaran el riesgo de insolvencia de la futura firma contratista, con el ánimo de no entrar en alegatos de incumplimiento o desequilibrio contractual, debido a que esta Entidad no está realizando ninguna clase de pago anticipado como tampoco tiene la potestad de investigar a los oferentes para saber con certeza cuantos contratos similares están ejecutando simultáneamente.

ARC-FT-001-AYGAR-V13

2. OBSERVACIÓN PRESENTADA: CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 008-ARC-CBNL03-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))

Descripción del proceso CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, DE PROTOCOLO (REUNIONES, CONGRESOS Y OT

De: Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares

Usuario: Mario Alonso Alvarez Montes

Fecha: 11 días de tiempo transcurrido (23/02/2022 12:25:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.3394794

Tipo de mensaje: General

Asunto: Observaciones / Aclaracion

Texto de mensaje

Como Empresa perteneciente al GSED nos permitimos solicitar a la Entidad se nos emita las siguientes aclaraciones:

1. Dentro del pliego de Condiciones NO se establecen los lineamientos para Grupos Empresariales como el nuestro frente a la presentación de la Experiencia ; esto en razón a que nuestro Círculo de Suboficiales de las FFMMNO está obligado a expedir Registro Único de Proponentes, por lo tanto, es necesario para esta gerencia la cual está interesada en la participación del presente proceso se nos emita con claridad los documentos que debemos allegar para hacer partícipes, recalcando que en la actualidad la normativa nos exige de tener Cámara de Comercio y de igual manera RUP.

Estos documentos han sido reemplazados en los diferentes procesos de selección con El acta de Creación del Círculo de Suboficiales y las respectivas actas de nombramiento del representante Legal del Círculo de Suboficiales, así mismo la demostración de nuestra Experiencia se ha manifestado con los diferentes contratos y capacidad logística que hemos desarrollado con las diferentes Entidades del Estado.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

De acuerdo a su observación la entidad se permite señalar que **SE ACOGE**, y se realizaran las modificaciones en el Pliego de Condiciones.

Así mismo, el Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares puede acreditar su experiencia mediante Certificaciones acuerdo al numeral 3.3.8 literal B

GERENTE DE PROYECTO

Comites Estructuradores